

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Francisco de Paula Arenas Ibáñez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1994, por el buque «Pemedi Uno», de la matrícula Adra (Almería), folio 932, al buque «Antopeni», de la matrícula de Adra (Almería).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 23 de noviembre de 1994.—68.795-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de marzo de 1993, con el número 560.290 de Registro, correspondiente a un aval otorgado por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Uniprex, Sociedad Anónima», y a disposición de la Dirección General de Tráfico, por importe de 2.599.589 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.493/94.

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—69.058

Delegaciones

TARRAGONA

Caja General de Depósitos

Esta Sucursal ha sido informada del extravío del original del resguardo del depósito que a continuación se reseña:

Número entrada: 1.863. Número registro: 59.692. Fecha constitución: 18 de diciembre de 1984. Clase:

Metálico. Importe: 210.000 pesetas. Titular del depósito: Don Alberto Martín Torres.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal, ya que se han tomado las precauciones oportunas para que no sea entregado dicho depósito, si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos si, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, no fuera presentado, ello de conformidad con la vigente normativa de aplicación.

Tarragona, 1 de septiembre de 1992.—La Delegada provincial de Hacienda, María Rosa Llorach Canosa.—68.623-E.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Información pública anterior a la declaración de urgencia y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa para la realización de las obras: 21-CS-940. Nueva carretera Alcudia de Veo-Algimia de Almonacid. Términos municipales de Alcudia de Veo, Algimia de Almonacid y Vall de Almonacid. El proyecto de referencia fue aprobado con fecha 1 de octubre de 1993 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al confeccionar dicha relación, la cual se ha publicado de forma íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», el día 3 de diciembre y en el «Diario Mediterráneo», el día 2 de diciembre.

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en aplicación del artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa se fija el día y la hora en que se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación por los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Alcudia de Veo:

Día: 10 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 11 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 12 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 16 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho veinte.

Lugar: Ayuntamiento de Algimia de Almonacid:

Día: 17 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 18 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 19 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 23 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 24 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 25 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 26 de enero de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 30 de enero de 1995. Hora: De diez doce.

Lugar: Ayuntamiento de Vall de Almonacid:

Día: 30 de enero de 1995. Hora: De dieciseis a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de Contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 2 de diciembre de 1994.—El Consejero, por sustitución (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerro Burzuri.—70.624.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, previa inserción de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en uno de los periódicos de mayor circulación, la documentación redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, relativa al Plan Especial de Reforma Interior en el ámbito del APD 13.5 «Polígono Industrial de Vallecas», distrito de Villa de Vallecas, al objeto de que, durante el plazo de treinta días, puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares, tal como dispone el artículo 147 en relación con el 125 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el citado expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en los servicios de información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XII, 129, con vuelta a calle Paraguay, 9.

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—68.804-52.